

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas' Date: 2024.09.19 14:43 Reason: Documento Pú		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 12832 Fecha: 19/09/2024				Nº: Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536618 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

ACEPTACIÓN RENUNCIA, SUPERACIÓN PROCESO, PROPUESTA CANDIDATA Y MODIFICACIÓN BOLSA – CONVOCATORIA DOS (2) PLAZAS TRABAJADOR/A SOCIAL (LF, A2, C) PROCESO ESTABILIZACIÓN REF. EST 2022-055.

TEXTO DEL DECRETO

Convocado el proceso selectivo para la provisión de DOS (2) PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, Grupo A2 (Personal Laboral Fijo, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento (BOCM nº 84, de 8 de abril de 2022) y 2022 (BOCM nº 117, de 18 de mayo de 2022), PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN REF. EST 2022-055.

Mediante Decreto nº 6136 de fecha 24 de abril de 2024 y a la vista de la propuesta del Tribunal de Selección realizada en su sesión de fecha 5 de abril de 2024, se hizo pública la relación de las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado, proponiendo a la Concejala Delegada de Cultura y Gestión de Talento, para la formalización de la contratación como personal laboral fijo en las plazas convocadas a las personas aspirantes que han obtenido la mayor calificación en el proceso.

- Habiendo presentado renuncia a la plaza la persona propuesta relacionada a continuación:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Nº Rº Eº / FECHA
1.	SACRISTÁN	DE MIGUEL	MARIA TERESA	2024068320 (04/09/2024)

- Habiendo presentado renuncia a formar parte de la Relación Complementaria y Bolsa de Empleo las personas que se relacionan a continuación:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Nº Rº Eº / FECHA
1.	DIAZ	PANTOJA	SUSAN	2024068702 (05/09/2024)
2.	CALCERRADA	DURAN	ROCÍO ALMUDENA	2024068711 (05/09/2024)
3.	CALVACHE	PÉREZ	LAURA	2024068718 (05/09/2024)
4.	BLANCO	DE LA FUENTE	MARIA CONSUELO	2024072490 (19/09/2024)

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, se propone para su contratación como personal laboral fijo a la persona de la Relación Complementaria con mayor calificación, siendo ésta:

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
I.	***0925**	MIRON	GARCIA	SOFIA

De conformidad con lo establecido en las Base 9.2 de las que rigen dicha convocatoria se establece lo siguiente: “Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su contratación como personal laboral fijo, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección, relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible contratación como personal laboral fijo.”

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12832			Nº:	
Fecha: 19/09/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536618 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Conforme al apartado sexto del acta del Tribunal de Selección que en su sesión de fecha fecha 5 de abril de 2024, estableció la relación complementaria, proceder proponer a la siguiente persona aspirante que hubiera obtenido la mayor calificación en el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Visto lo anterior se propone para la contratación como personal laboral fijo a la primera persona aspirante de la Relación Complementaria:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
I.	***0925**	MIRON	GARCIA	SOFIA	48

SEGUNDO: Visto lo anterior, la relación complementaria de personas aspirantes aprobada en el Decreto nº 6136 de fecha 24 de abril de 2024, se actualizará conforme a la renuncia presentada.

TERCERO: Modificar la **Bolsa de Empleo de Trabajador/a Social**, Subgrupo A2, de conformidad con las Bases 1ª y 8ª.4 de las Bases Generales de Estabilización que rigen esta convocatoria. El orden de prelación viene dado por el orden obtenido en el proceso selectivo con el resultado que sigue a continuación.

BOLSA DE EMPLEO DE TRABAJADOR/A SOCIAL (A2)

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***7020**	CUENCA	CUADRADO	MARIA DEL PILAR	47
2.	***1222**	RODRIGUEZ	ROMAN	VERONICA	44,1
3.	***5461**	ROFSO	ANTOLIN	MARIA CRISTINA	39,7
4.	***2532**	SANCHEZ	MORENO	MARIA	37,4
5.	***0390**	GAMARRA	SANZ	CARMEN	37
6.	***7318**	DAGANZO	DE LA MORENA	SILVIA	36,7
7.	***8070**	GARCIA	MARTINEZ DE LAFUENTE	ICIAR	32,75
8.	***9020**	BUITRAGO	CAMPS	MARIA	29,6

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12832			Nº:	
Fecha: 19/09/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536618 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
9.	***2356**	CORDOBÉS	DIEGUEZ	CRISTINA	28,65
10.	***0762**	DIAZ	ARJONA	MARTA LUISA	27,4
11.	***0128**	PLAZA	LORENZO	MONICA	26,85
12.	***6155**	GRACIA	MARTÍN	MARÍA CARMEN	23,3
13.	***5250**	GIL	GARRIDO	ERNESTO	22,7
14.	***0282**	MARTIN	DE LA PEÑA	LORENA	20,2
15.	***3724**	RAMOS	MACHADO	MARÍA LIBERTAD	19,4
16.	***1170**	LOZA	MARTINEZ	ESTHER	19
17.	***0411**	HUERTA	SEIDEDOS	CARMELO	19
18.	***0410**	PERDIGUERO	GARCIA	LAURA	18,3
19.	***5974**	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA PILAR	17,7
20.	***9184**	BARRAGÁN	DOMÍNGUEZ	JOSE ANTONIO	15,35
21.	***9209**	GONZALEZ	MERINO	MARIA LUISA	14,9
22.	***0444**	VICENTE	HERNANDEZ	ARANZAZU	14,1
23.	***6861**	MELERO	BERMUDEZ	PALOMA	13,9
24.	***9045**	HERAS	MOLINA	BEATRIZ MARTA	12,3
25.	***2578**	GONZALEZ	ALFONSO	LEONOR	10,9
26.	***0410**	DIAZ	MUÑOZ	LUIS FRANCISCO	10,15
27.	***1402**	BLASCO	SANZ	SUSANA	10
28.	***9500**	FERNANDEZ	PALOMARES	MARIA DEL MAR	10
29.	***9848**	JOVE	ROEL	LORENA	10
30.	***5230**	NAVARRO	MORALES	ROCIO	10
31.	***6558**	TEJEDOR	LOPEZ	VIRGINIA	6,5
32.	***0024**	MEJIAS	MARTOS	NURIA	5,85
33.	***0827**	JUARROS	ESCRIBANO	FERNANDO	4

CUARTO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

QUINTO: Requerir a la persona candidata propuesta y relacionada en la presente Resolución, la presentación, en la Dirección General de Gestión de Talento, para su cotejo, de todos los documentos originales previstos en el apartado 9º.I de las Bases Específicas que rigen la convocatoria El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de la persona candidata propuesta por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12832			Nº:	
Fecha: 19/09/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536618 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Desde la Dirección General de Gestión de Talento se contactará con las personas propuestas para fijar día y hora para la presentación de la documentación.

Correo de contacto: rrhh-estabilizacion@aytoalcobendas.org

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	19/09/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			